## INFORME ELABORADO POR PARTE DEL CONSEJO COMUNAL "PERPETUO SOCORRO"

## PARA EL RESUMEN QUE ELABORA LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nuestro Consejo Comunal se denominará Perpetuo Socorro, ubicado en la Parroquia San Juan Bautista Callejuela Parada, Barrio la Guaira, Primero de Mayo, Riberas del Torbes, San Cristóbal Estado Táchira. Nuestros voceros en Gestión Financiera, Contraloría Social y Órgano Ejecutivo se encuentran identificados en su orden respectivo, Carmen Arcenia Mora, venezolana, con cédula de identidad Nro. V-.5.346.105, Simón Prato, titular de la cédula de identidad Nro. W8327.014 y Esperanza Paredes, venezolana con cédula de identidad Nro. V-.5.524.436, cuyo correo electrónico es el ccperpetuosocorro@gmail.com, y sus números telefónicos son (0414)738-93-46 y (0276) 342-19-79 Nuestra misión es brindar el mayor número de beneficios a la comunidad, desarrollando el mayor número de logros con el apoyo de las políticas que fortalecen nuestra labor para la ejecución de proyectos comunitarios, nuestro Consejo Comunal fue creado en el mes de agosto de 2010, y aunque es novedoso, nuestra aceptación y apoyo de la comunidad es incondicional y al tener la confianza que los integrantes de este mismo grupo pueden atender y dar

soluciones a la comunidad, teniendo como misión, incentivar las Políticas Sociales dedicadas a hacer valer los derechos de la comunidad, rompiendo el cordón de la burocracia, gracias a la aprobación de la Ley de Consejos Comunales, que fue aprobada en el año 2006, se han evidenciado obras en nuestra comunidad, tales obras se encuentran encaminadas a satisfacer las grandes necesidades que día a día

En nuestro Consejo Comunal desarrolla actividades tendentes a jornadas Sociales, obras de infraestructura, viviendas, casa por rancho, jornadas médicas, deportivas y culturales, desplegadas en la concatenación de actividades conjuntamente con las entidades del Estado, tales como Mercal, Misión Ribas, Misión Sucre, centro de Cultura, Proyecto Misión Madres del Barrio, Fundacomunal y entidades bancarias, protegiendo derechos Universales como el derecho a una vivienda digna, educación, desarrollo integral, medio ambiente sano, cultura, alimentación, nivel de vida adecuado, al libre tránsito, a la salud, derecho a la participación, considerando que a través de nuestros voceros, hemos logrado la participación activa ante los órganos del Estado.

## Logros obtenidos:

En este orden, hemos desarrollado obras habitacionales a través de los microcrédito que se han otorgado a los miembros más necesitados de la comunidad, a través de los Bancos: Venezuela, Bicentenario, del Tesoro y Banco de la Mujer, con lo cual se dio garantía al derecho de vivienda digna, al realizar

mejoras en los hogares que permiten a toda la población de humilde procedencia, acceder a un nivel de vida adecuado.

También se han desplegado programas a través de la creación de un Centro de Atención Inmediata con una farmacia anexa, protegiendo el derecho a la salud y la atención médica de emergencia para los moradores de la comunidad y para todos aquellos que necesiten ser auxiliados.

Igualmente en materia de educación, se desarrollan programas de educación gratuita dirigidos a adultos, jóvenes y niños, en los cuales cualquier miembro de la comunidad y público en general, puede recibir instrucción, con dotación de recursos materiales y computadoras Canaima para los estudiantes de hasta sexto grado. La formación en los planteles está encaminada al establecimiento de una cultura social por parte de los docentes, sin ningún tipo de exclusión, y donde los valores de la solidaridad y responsabilidad se ponen de relevo.

Se ha fortalecido el derecho a la libre asociación, puesto que nuestra comunidad se ha unido para propugnar el bienestar conjunto, por medio de actos culturales, reuniones donde se fomentan los valores patrios, y participan todos aquellos que así lo deseen.

Existen proyectos sociales, que refuerzan los valores morales, religiosos y culturales en los niños y en los adultos, se orienta acerca de la violencia, las relaciones en familia y la crianza dentro de los parámetros morales de los hijos, por medio de charlas dirigidas a cada grupo, organizadas semanalmente, por la misma comunidad.

El plan Madres del Barrio dota a las madres de escasos recursos, de seguridad social por medio de pensiones, censa a las familias, revisa sus necesidades, las dota de medicamentos para prevención de enfermedades y presta atención personalizada a los grupos familiares.

Nuestro Consejo Comunal ha promovido la Microempresa, como medio de desarrollo endógeno, por medio de promoción y difusión de negocios que benefician a las familias que los conforman, creando zapaterías, heladerías, talleres de corte y costura, así como confecciones.

También se desarrollan planes que atienden directamente la necesidad alimentaria de aquellos menos favorecidos, por medio de las casas de alimentación, donde se preparan desayunos, almuerzos y cenas.

Este Consejo Comunal está integrado por familias de bajos recursos económicos, cuyo ingreso refiere a salarios mínimos en su gran mayoría. Un 30% de la población, son madres solteras, y un gran • número de niños y ancianos reciben todos los beneficios que busca dar esta organización.

Entre esta cobertura poblacional, refiere a novecientas personas, discriminadas en cien niñas, cien niños, doscientos adolescentes en total, de los cuales, cincuenta adolescentes están embarazadas, cincuenta son adolescentes hembras, y cien son adolescentes varones, doscientas damas, doscientos caballeros, cien ancianos, y diez personas con discapacidad, entre física y mental sumadas.

## Observaciones y recomendaciones

El Consejo Comunal Perpetuo Socorro, requiere de:

Capacitación y orientación continua a los fines de alcanzar las metas propuestas por la comunidad.

Que el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, mantenga de manera continua informados a los Consejos Comunales de las jornadas y Actividades que se despliegan a su cargo, para así disfrutar de los Beneficios que el mismo puede hacer llegar a la comunidad.